



# OFICINA DE DERECHOS CIVILES DE LOS ESTUDIANTES

## Misión:

*Asegurar que todos los estudiantes y empleados en el Distrito tengan acceso a un ambiente de aprendizaje y trabajo equitativo que esté libre de discriminación o acoso illegalharassment*

333 S. Beaudry Ave, 18th Floor  
Los Angeles, CA 90017

Correo electrónico:  
EquityCompliance@lausd.net

Teléfono: (213) 241-7682  
Fax: (213) 241-3312

Binh Nguyen, Director  
Coordinador del Título IX y  
Sección 504 del Distrito



# OFICINA DE DERECHOS CIVILES DE LOS ESTUDIANTES



Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles  
Oficina del Asesor Legal

Las personas no serán excluidas de participar, ni se les negarán los beneficios o serán objeto de discriminación sobre la base de características reales o percibidas legalmente protegidas.

Las quejas relacionadas con discriminación, acoso, bullying o intimidación se pueden hacer al Encargado de Quejas del Título IX / Bullying.

Si un reclamante no está satisfecho con la resolución de quejas de la escuela o región, el reclamante puede presentar una queja por escrito directamente con la Oficina de Derechos Civiles de los Estudiantes. Esto iniciará un proceso de investigación formal bajo el Procedimiento Uniforme para la Presentación de Quejas (UCP) que debe completarse dentro de 60 días.

## OFICINA DE DERECHOS CIVILES DE LOS ESTUDIANTES

La Oficina de Derechos Civiles Estudiantiles es la oficina del Distrito para apoyar los derechos civiles de los estudiantes. La Oficina de Derechos Civiles Estudiantiles tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las leyes federales y estatales de no discriminación, para que todos los estudiantes, empleados y la comunidad tengan el mismo acceso a los programas y actividades del Distrito y se les proporcione un ambiente libre de discriminación, acoso, y represalias bajo las leyes y regulaciones aplicables (Título IX, Título VI, ADA/Sección 504).



## POLÍTICAS Y RECURSOS

ADA/Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 Bullying y Novatadas  
Abuso Infantil  
Código de Conducta con los Alumnos  
Identidad de género y estudiantes  
Incidentes/crímenes motivados por el odio  
No discriminación  
Derechos de Educación de las Estudiantes  
Embarazadas y Estudiantes con hijos  
Tarifas a los alumnos  
Adaptaciones razonables para individuos con discapacidades  
Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973  
Acoso sexual  
Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964  
Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1972  
Procedimiento Uniforme para Presentar Quejas (UCP)  
Procedimientos de Quejas bajo la ley Williams

## CAPCITACIÓN Y APOYO

### Discriminación, Acoso y Clima

Ayuda a las escuelas y oficinas a responder a las quejas de cumplimiento relacionadas con el Título VI, el Título IX (incluyendo identidad/expresión de género, orientación sexual y LGBTQ), ADA/Sección 504, la realización de investigaciones administrativas, Y asesorar al personal de la escuela y de la oficina de distrito con respecto a los apoyos provisionales para incidentes relacionados con el acoso y/o la discriminación relacionados con los estudiantes.

### Alumnos con Discapacidades

Proporciona orientación con respecto a la educación y las leyes de derechos civiles y la responsabilidad del Distrito de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada a las personas en edad escolar con discapacidades, así como asistencia y apoyo técnico a todas las partes interesadas con respecto a los Programas de Educación Individualizada (IEP) o los planes de la Sección 504 para garantizar la protección contra la discriminación para los estudiantes con discapacidades.

### Auditorías de programas estatales y financiados por el gobierno federal

Proporciona asistencia durante las auditorías realizadas por el Departamento de Educación de California sobre equidad educativa, derechos civiles y procedimientos uniformes de quejas.

### Apelaciones para adaptaciones razonables para empleados

Coordina y facilita las reuniones de apelación de los empleados para revisar las solicitudes de adaptaciones razonables denegadas por el Comité de Adaptación Razonable del Distrito.

## INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS

La Oficina de Derechos Civiles de los Estudiantes recibe quejas y apelaciones relacionadas con las mismas, investiga alegaciones de quejas, proporciona asistencia técnica y supervisa la finalización de las acciones correctivas requeridas según lo ameritado en los siguientes lugares de investigación / resolución de quejas que abordan:

### Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP) o Título IX

Aborda las acusaciones de incumplimiento de las leyes y regulaciones que alegan discriminación, acoso, mala conducta sexual, intimidación o bullying de cualquiera de los grupos protegidos; represalias por participar en el proceso de quejas; incumplimiento de las leyes relacionadas con todos los programas y actividades bajo UCP; cobro no autorizado de tarifas a los alumnos; incumplimiento de las disposiciones para la instrucción de educación física; incumplimiento de las disposiciones de educación para los alumnos en hogares de crianza temporal, alumnos que están sin hogar, alumnos que anteriormente estuvieron en el sistema del tribunal juvenil ahora inscritos en el Distrito, alumnos de familias militares, estudiantes recién llegados al país y estudiantes de educación migratoria; proporcionar cursos sin contenido educativo y cursos completados o calificados previamente que son suficientes para satisfacer los requisitos o prerrequisitos para la educación postsecundaria y para recibir un diploma; no acomodar razonablemente a las estudiantes lactantes; o alegar incumplimiento de los requisitos legales del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas.

### Procedimientos de Quejas bajo la ley Williams

Igualdad de acceso a materiales de instrucción, instalaciones escolares seguras y decentes y maestros calificados.

### Quejas de Cumplimiento de Educación Especial del Departamento de Educación de California

Violaciones al cumplimiento de educación especial presentadas ante el Estado.

### Oficina de Quejas de Discriminación de Derechos Civiles

Reclamos de discriminación, acoso, represalia presentados ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos.